



Resolución Ministerial N.º 0497-2012-ED

Lima, 11 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0352-2012-ED, de fecha 17 de setiembre de 2012, se designó a la señora Verónica Villarán Bedoya como Directora General de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, la citada funcionaria ha solicitado el uso de licencia sin goce de remuneraciones del 13 al 21 de diciembre de 2012, por motivos particulares;

Que, en consecuencia, es pertinente conceder el requerimiento de la citada funcionaria en atención a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y proceder a encargar las funciones de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de remuneraciones del 13 al 21 de diciembre de 2012 a la señora Verónica Villarán Bedoya, Directora General de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora Tania Cárdenas Pinto, especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



PSO
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

